

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 19 JUN 2014

2361

RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3312/08 Cpos. I, II, III, IV y V

VISTO la Resolución Ministerial N° 3122/12 mediante la cual se autoriza la continuidad del Postítulo Docente Actualización Académica en Ciencias Naturales para la Educación Primaria "Las clases experimentales: un lugar para el desarrollo de competencias científicas" y se autoriza su implementación en el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" (N° 8191) de Salta -Capital-, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 5886/10, por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 839 la Institución solicita autorización para el dictado del citado postítulo durante el Período Lectivo 2014;

Que a fs. 851 Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada autoriza la continuidad del Postítulo Docente Actualización Académica en Ciencias Naturales para la Educación Primaria "Las clases experimentales: un lugar para el desarrollo de competencias científicas" por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2014;

Que por Disposición N° 128/14 -fs. 864/865- se autoriza durante el Período Lectivo 2014 la matrícula del Postítulo Docente Actualización Académica en Ciencias Naturales para la Educación Primaria "Las clases experimentales: un lugar para el desarrollo de competencias científicas" en el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" (N° 8191) de Salta -Capital;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del instrumento legal que correspondiere;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente Actualización Académica en Ciencias Naturales para la Educación Primaria "Las clases experimentales: un lugar para el desarrollo de competencias científicas", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 5886/10, en el establecimiento denominado Instituto de Formación y Capacitación "Dr. Emilio Castro Boedo" (N° 8191) de Salta -Capital- por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ascur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta